



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

RECIBIDO
0-1 AGO 2018
Hora: 7:00 Firma: 813

Tribunal Supremo Electoral

159 718

ACUERDO NÚMERO 375-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1377-07-2018 de fecha 30 de julio de 2018, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, dejar sin efecto el nombramiento del Licenciado **RAÚL EFRAÍN BOLAÑOS DEL AGUILA**, en el cargo de Coordinador II Estudios de Opinión Pública, de la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión (plaza N°. 49), autorizado mediante Acuerdo número 352-2018, quien declina del nombramiento;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **RAÚL EFRAÍN BOLAÑOS DEL AGUILA**, declinó del puesto para el cual fue nombrado, y luego de revisar las matrices de evaluación de los interesados en optar a la plaza vacante de Coordinador II Estudios de Opinión Pública, de la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, remitida por la comisión respectiva, le correspondería a la Licenciada María Margarita Cano Roque, sin embargo, no presentó finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, por lo que se estima que en su lugar el profesional que reúne los requisitos para ocupar el puesto en mención, es el Licenciado **OSCAR ESTEBAN INTERIANO PÉREZ**, quien figura a continuación de la profesional referida conforme los resultados de la evaluación realizada para dicho cargo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el nombramiento del Licenciado **RAÚL EFRAÍN BOLAÑOS DEL AGUILA**, en el puesto de Coordinador II Estudios de Opinión Pública, de la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión (plaza N°. 49), autorizado mediante Acuerdo número 352-2018;

ARTÍCULO 2°: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **OSCAR ESTEBAN INTERIANO PÉREZ**, en el puesto de Coordinador II Estudios de Opinión Pública, de la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión (plaza N°. 49), con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q 13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2018-11150023-01-04-101-11-011-49 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de julio de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral



Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

